

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.120/2020

El Ayuntamiento en Pleno de Almodóvar del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre 2020, acuerda por unanimidad (9 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A), la adopción del siguiente

## Acuerdo

Primero. Proceder a la modificación del complemento de destino del puesto de Secretaría, reservado a FHCN al nivel 30.

Segundo. Exponer al público la modificación, durante el plazo

de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. En caso de no haber alegaciones se considerará definitivamente aprobado.

Se procede a la publicación del acuerdo adoptado, exponiendo al público durante un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias del Ayuntamiento del Almodóvar del Río, así como en la sede electrónica (<https://sede.eprinsa.es/almodova>)

Almodóvar del Río a 6 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.